



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANGONERA LA SECA DE PLENO DE 12 DE MARZO DE 2019

=====

En Sangonera La Seca, Murcia, a doce de marzo de dos mil diecinueve, siendo las veinte horas y treinta minutos, en el Centro Municipal de la Pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente. El Acto es Presidido por la Presidente de la Junta Municipal y Alcaldesa Pedánea, D^a Catalina Carrillo Romero, asistida por el Secretario y Administrador de Juntas Municipales D. Jesús Valverde García, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y da Fe del Acto.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D^a Catalina Carrillo Romero

D^a Catalina Munuera Carrillo

D^a María del Mar Iniesta Guirao

D^a Catalina Carrillo Cánovas

D. Ginés Ros Gómez

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. Alfonso Ortega Recaño (Ausente)

D. Pedro José Gambín Jiménez (Ausente)

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Bartolomé García Carrillo (Ausente)

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia:

D^a Cristina Martínez Torres (Ausente)

El número total de Vocales asistentes es suficiente y Reglamentario para que se pueda llevar a cabo el Pleno. Una vez comprobado la existencia de Quorum suficiente la Presidente da la bienvenida a los presentes, Vocales y Vecinos. A continuación se procede a examinar el Orden del Día:

1.-Justificación, y en su caso, aprobación de la urgencia de la convocatoria extraordinaria.

La Presidenta comenta que conforme a lo indicado en el Artículo 79 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Entidades Locales, y dada la urgencia existente en la de éste asunto, y tal y como preceptúa el citado Artículo, previamente deliberación y aprobación, si procede, los Vocales de la Junta Municipal, votaran la urgencia de ésta Convocatoria y correspondiente Pleno. Tras ésta explicación, la Presidenta somete a votación la urgencia, Aprobándose por Unanimidad: La Urgencia del Pleno. Votos Emitidos 5; Votos a Favor 5, 5 del Grupo Popular.



2.-Adjudicación, si procede, del Proyecto 049-DO/18 de Renovación de Pavimento en Calzada de Calles Camilo José Cela, Miguel de Cervantes, Miguel Hernández y Gabriel Roca de Sangonera La Seca, por un Presupuesto Base de Licitación de 37.983,96 €.

La Presidente toma la palabra para indicar que el proyecto a adjudicar fue aprobado el gasto en Pleno de 26 de Septiembre de 2018, que ha solicitado a diversas mercantiles ofertas en nombre del Ayuntamiento, Junta Municipal de Sangonera La Seca, siguiendo las ofertas presentadas son las siguientes:

. Asfaltos Bituminosos SA	35.443,43 €
. Serranos Aznar Obras Públicas SL	26.402,20 €
. Pavasal Empresa Constructora SA	24.056,39 €

A la vista de las mismas, los componentes de la Junta comentan y deliberan sobre los distintos presupuestos, considerando la más interesante para ésta Junta la de Pavasal Empresas Constructora SA, por un importe 24.056,39 €, se considera la más idónea y económica para ésta Junta. Tras el Debate y Deliberación de la Propuesta se Acuerda Aprobar por Unanimidad: Que habiéndose presentado oferta para la ejecución del Proyecto de “PROYECTO 049-DO/18 DE RENOVACIÓN DE PAVIMENTO EN CALZADA DE CALLES CAMILO JOSÉ CELA, MIGUEL DE CERVANTES, MIGUEL HERNÁNDEZ Y GABRIEL ROCA DE SANGONERA LA SECA” Adjudicar a la Empresa PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA SA, con CIF N° A-46015129, la ejecución del citado Proyecto, por un importe de 24.056,39 €, por considerar dicha Oferta la más idónea para el interés público y economía de la Junta Municipal de Sangonera La Seca. Votos Emitidos 5, Votos a Favor 5, los dos Grupo Popular.

Sin más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretario extendiendo la presente Acta y doy fe.

Vº Bº
La Presidente de la
Junta Municipal de Sangonera La Seca,

Sangonera La Seca, 12 de Marzo
de 2019
Secretario-Administrador de la
Junta Municipal,

Dª Catalina Carrillo Romero

D. Jesús Valverde García